

Diputados destruyen mil 113 iniciativas... por falta de acuerdos

➤ Fueron desechadas 46 impulsadas por el PRI; 44 del PAN; 33 de PRD, y 6 de Morena

➤ Fueron precuidas por la Mesa Directiva desde el 15 de mayo y hasta el 17 de junio

VÍCTOR CHÁVEZ
vchavez@elfinanciero.com.mx

Por falta de tiempo y acuerdos durante los últimos tres años para su revisión, discusión y votación, la Cámara de Diputados que se va, declaró "precluidas" y ordenó destruir mil 113 iniciativas de ley.

Algunas de las temáticas que dejan pendientes los diputados que se van son: becas para estudiantes universitarios, derechos humanos, cooperativas, hidrocarburos, aduanas, impuestos, salud, fuerzas armadas, seguridad privada, igualdad entre hombres y muje-

res, deporte, puertos, propiedad industrial, migración, personas con discapacidad, actividad artesanal, industria eléctrica, ciencia y tecnología, deuda pública, empleo a madres solteras y pensionados.

Además, contrataciones públicas, protección al consumidor, derechos de los adultos mayores, protección al medio ambiente, violencia contra las mujeres, control de la cannabis, protección civil, comercio, equilibrio ecológico, registro de personas desaparecidas, delitos electorales, sociedades mercantiles, movilidad humana y educación.

También trabajo, protección a animales domésticos, aguas nacionales, minería, derechos de autor, acceso a la información, responsabilidad ambiental, administración pública, telecomunicaciones

y desarrollo social.

Las iniciativas de reformas fueron pre-

sentadas por los siete partidos políticos, por diversas comisiones legislativas, senadores y Congresos Locales de diversas entidades del país.

Se desecharon 46 iniciativas impulsadas por el PRI; 44, del PAN; 33, del PRD; 13, del PVEM; 22, de Movimiento Ciudadano; 8, del Partido del Trabajo; 24, de Nueva Alianza y 6 de Morena.

Del total de mil 113 iniciativas, 42 fueron declaradas precluidas por la Mesa Directiva el pasado 15 de mayo; 474, el 18 de mayo; 390, el 29 de mayo, y 207, el pasado 17 de junio.

Vencidas. El 30 de abril, el Pleno camara autorizó declarar preclusión de asuntos cuyo plazo ha vencido.

